

Sra:

Tania Andrade

GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSJARVALLE S.A.

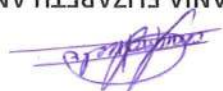
Ciudad.

En la ciudad de Guayaquil, a los 06 Días del mes de Octubre del 2015, entre los señores TANIA ELIZABETH ANDRADE DELGADO y su cónyuge señor FERNANDO PATRICIO MATUTE VERA, accionista de la compañía JARDINES DEL VALLE "TRANSJARVALLE S.A.", quien tiene a su haber 37 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el señora CLAUDIA ESPERANZA MUY MARCA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señora CLAUDIA ESPERANZA MUY MARCA, 37 acciones las cuales representan el total de acciones que posee a su favor en la mencionada compañía, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



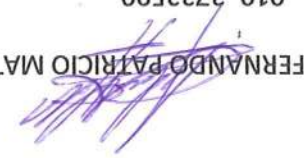
TANIA ELIZABETH ANDRADE D.

0104474457

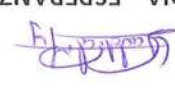
CEDENTE

CEDENTE

010 3732590



FERNANDO PATRICIO MATUTE V.



CLAUDIA ESPERANZA MUY MARCA.

01015134373

CESIONARIO